



202630311050

Fecha Radicado: 2026-06-25 08:20:44



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señores

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Carrera 19C # 86-30 Of 201

Bogotá, Cundinamarca.

Asunto: Notificación por Aviso

Resolución No. 49533 del 11/05/2026

Placa: **IOU108**

La presente publicación es con el fin de notificarlo de la **Resolución N° 49533 del 11/05/2026** "Por medio de la cual se autoriza la **CANCELACION** relacionada con el vehículo de placa **IOU108**".

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino y que contra la Resolución NO procede recurso alguno.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Fecha de Fijación: 01 de julio del 2026 a las 7:30 a.m.

Fecha de Des Fijación: 07 de julio del 2026 a las 5:30 p.m.

Adjunta: Copia íntegra del acto administrativo

Cordialmente,

JUAN DIEGO ALZATE GARCIA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630311050

Fecha Radicado: 2026-06-25 08:20:44



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

51246



**SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**

RESOLUCION No. **49533**
(11 DE MAYO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DE LA
LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO AL AUTOMOTOR DE PLACAS:
IOU108

EL LÍDER DE PROGRAMA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS
LA LEY 789 DE 2002 Y:

CONSIDERANDO:

a). Que el señor(a) AXA COLPATRIA SEGUROS SA con Nit 860002184

Solicitó mediante el Formulario Unico Nacional la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO
POR HURTO del automotor con las siguientes características:

Placas: IOU108	Marca: KIA	Modelo: 2016
Motor: G4LAFP082196	Chasis: KNADN511AG6599343	Servicio: PARTICULAR
Serie:	Clase: AUTOMOVIL	Color: BLANCO

b.) Que en vista de que hasta la fecha el Automotor aún no ha sido recuperado por su propietario,
presenta ante esta Secretaría los requisitos exigidos para realizar el Trámite de CANCELACION POR
HURTO

Por lo anteriormente expuesto, esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO del
vehículo de placas : IOU108 a nombre de AXA COLPATRIA SEGUROS SA con Nit
860002184 quién solicitó dicha cancelación ante esta Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución sustituye la licencia de tránsito definitiva (Matrícula)

ARTICULO TERCERO: Trasladar Información de la novedad al ministerio de transporte para lo de su
competencia

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no es
susceptible de interponer recurso alguno.

Dada en Medellín - Antioquia, el 11 DE MAYO DE 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Funcionario STTM
D. Cuartas

DIORIS MOSQUERA
Funcionario Aprueba
LÍDER DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

